

MEMORANDO

(150)

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2024

PARA: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)**ASUNTO:** Seguimiento OCI al Plan de Mejora ESCIC 2023 con Veeduría Distrital – FDL Tunjuelito.

Cordial saludo, Dr. Joseph Switer,

En el marco de la evaluación del control interno contable, la Oficina de Control Interno remite el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Fondo ante la Veeduría Distrital, con corte al 31 de octubre de 2024.

Se incluyen observaciones relacionadas con las acciones de mejora, con el propósito de fortalecer la eficacia y efectividad de las mismas, en correspondencia con las oportunidades identificadas durante la evaluación de la vigencia 2023.

El propósito de este seguimiento es instar a continuar con la implementación efectiva de las acciones formuladas y garantizar el cumplimiento integral de las mismas. Se recuerda que el avance y cumplimiento definitivo deberán ser reportados a la Veeduría Distrital a más tardar el 31 de enero de 2025, conforme a los requerimientos establecidos por dicho ente.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

OLGA MILENA CORZO ESTEPA (E)

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento al PM ESCIC 2023 Veeduría – FDL Tunjuelito
Elaboró: Diana Valentina Arevalo Bonilla – Profesional contratista OCI
Aprobó/Revisó: Olga Milena Corzo Estepa - Jefe OCI

Plan de Mejora Fuente ESCIC 2023 FDL: Tunjuelito																					
Descripción de observación	Ítem ESCIC 2023	Descripción ítem ESCIC 2023	Descripción de Acción de Mejora	Tipo de Acción de Mejora				Fecha Inicial		Fecha Final		Producto / Entregable	Indicador	Responsable de la Ejecución	Co-Responsable de la Ejecución (Si aplica)	Descripción y % de avance estimado reportado por FDL)	Obrervaciones Oficina de Control Interno con fecha del 31 de octubre de 2024.				
				AC	AP	CO	OP	DD	MM	AA	DD							MM	AA		
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	10.3	Esto con respecto a directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información)	Realizar la depuración de las cuentas por cobrar siguiendo los lineamientos, directrices, procedimientos y el Plan de sostenibilidad contable, el cual fue debidamente socializado. Llevar a comité de sostenibilidad contable, los ajustes que resulten de estas depuraciones.	X					1	6	2024	31	1	2025	CUATRO (4) CONCILIACIONES AL AÑO	(NUMERO DE CONCILIACIONES AL AÑO REALIZADAS) / (CUATRO (4) CONCILIACIONES AL AÑO) * 100		Juridico-Policiva	Contabilidad	Con el reporte de procesos de Cobro Coactivo a nombre de la Alcaldía Local de Tunjuelito, registrados en la Secretaria Distrital De Hacienda, se procede a realizar las conciliaciones trimestrales. Avance 75%.	*Nota general: Se recomienda que las acciones de mejora queden implementadas dentro de la misma vigencia, o por lo menos no se extienda más allá del tiempo de cierre contable, en atención al periodo del ejercicio contable. A la fecha de corte 31 de octubre de 2024, se identifica que, dentro de la información emitida, se evidencia documentos relacionados con la depuración de cuentas por cobrar junto con las actas relacionadas a cobro persuasivo, sin embargo solo se identifica una (1) conciliación con corte a septiembre de 2024 de cuatro (4) que se tienen proyectadas.
¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	23.4	Esto con respecto al establecimiento los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.	Realizar a cabo nuevamente la toma física y medición posterior al interior del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.	X					1	9	2024	1	6	2025	UNA (1) TOMA FISICA Y MEDICION POSTERIOR	UNA (1) TOMA FISICA Y MEDICION POSTERIOR		Almacen	N/A	De acuerdo con la fecha de inicio de las acciones, esta se tiene programada para realizar entre el último trimestre del 2024 y el primer trimestre del 2025. Avance 0%.	*Nota general: Se recomienda que las acciones de mejora queden implementadas dentro de la misma vigencia, o por lo menos no se extienda más allá del tiempo de cierre contable, en atención al periodo del ejercicio contable. A la fecha de revisión, no se evidencia toma física y medición posterior en el FDL de Tunjuelito para la presente vigencia, por tanto, tiene un cumplimiento del 0% para la presente acción.
Fecha de Formulación del Plan:			1	8		2024						AC: Acción Correctiva		AP: Acción Preventiva		CO: Corrección		OP: Oportunidad de Mejora			
Memorando con que se remitió plan de mejora a Veeduría: 20245620288051																					
Nombre y cargo de quien presenta el Plan de Mejora:																					